

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Consejero de Gobernación

ORDEN de 21 de Octubre de 1983, por la que se da conformidad a la enajenación directa de 6.007'2 m². a la Cooperativa MADAL, propiedad dichos terrenos del Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1.979 de treinta de Julio (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 1, de fecha once de Agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias enumeradas en el Decreto 698/79 de trece de Febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de Julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese ltmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1º.- Dar conformidad a la enajenación directa de 6.007'2 m². a la Cooperativa MADAL, propiedad del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día quince de Febrero de mil novecientos ochenta y tres. Dicho terreno se encuentra en la carretera de Almonte a Bollullos del Condado PK 0,500 (Huelva), está valorado en 4.205.040 pesetas.

2º.- Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de Almonte (Huelva), para que éste a su vez lo comunique a la Cooperativa MADAL.

3º.- Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de Octubre de 1983

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 20 de Octubre de 1983, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1.091/1981, de 24 de Abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía; este Servicio Territorial a propuesta de la Sección correspondiente, ha

resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.- Sevilla - 4

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo doble circuito final de línea salida de Subestación en Bormujos.
Final: Apoyo proyectado fin de línea.
Términos municipales afectados: Bormujos y Tomares.
Tipo: Aérea doble circuito.
Longitud en Km.: 2,555.
Tensión de servicio: 15 (20) KV.
Conductores: Aluminio Acero 116,2 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Alimentación a la red y zona exterior de Tomares desde la Subestación de Bormujos.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en Ptas: 10.862.752.-
Referencia: R.A.T. 12.811.-

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966 de 20 de Octubre.

Sevilla, 20 de Octubre de 1983.- El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía. Luis Fernando Ferrer Moreno.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de Junio de 1983, de la Jefatura de la 1ª Zona de la Dirección General de Transportes por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Baza y Freila. V-2.636.

Por Resolución de 16 de Junio de 1983 se autorizó la transferencia de la citada concesión a favor de Don Ramón Caler Moya por cesión de su anterior titular Don Mariano Valdivieso Mañas.

Lo que se publica, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo titular en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 19 de Octubre de 1983

ANTONIO PELAEZ TORE
Director General de Transportes

4. Anuncios

4.1. Subastas y concursos de obras y servicios públicos

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 27 de Octubre de 1983, de la Consejería de Educación, por la que se anuncian a concurso-subasta las obras que a continuación se indican.

Esta Consejería de Educación, ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

1. Construcción de un Colegio de 16 Unidades en Chicla-na de la Frontera - Barriada - Solagitas, Cádiz.
Presupuesto tipo de licitación: 73.978.625 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría E.
Declaración de urgencia: Esta obra ha sido declarada de urgencia a los efectos indicados en el punto 3 del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.